



DECRETO DE ALCALDIA Nº 253 / 2021.

ZAPALLAR, 29 de enero de 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Lo dispuesto en la Ley N°19.886, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su Reglamento; Sentencia de Proclamación Rol N° 2.489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar;

CONSIDERANDO:

- Que, mediante Decreto de Alcaldía N°1436, de fecha 07 de julio de 2020 se aprobó el contrato "Sistema de protección Talud Pasaje 28 de marzo, Zapallar, comuna de Zapallar" entre el Contratista Constructora Torres del Paine SpA y la Ilustre Municipalidad de Zapallar.
- 2. Que, el valor del contrato individualizado en el considerando precedente fue de \$159.999.998 (ciento cincuenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y ocho pesos).
- 3. Que, el artículo 42 de las bases de licitación aprobadas mediante Decreto de Alcaldía permite el aumento hasta de un 30% del monto total del contrato original.
- 4. Que, con fecha 29 de enero de 2021, se firmó la modificación N°1 del contrato debido a obras extraordinarias, aumentos de obra y disminución de obras lo que, en todo caso, no trajo consigo una variación en el monto original del contrato.
- 5. Que, en virtud de lo señalado precedentemente,

DECRETO:

1° APRUEBASE MODIFICACIÓN N° 1 AL CONTRATO "SISTEMA DE PROTECCIÓN TALUD PASAJE 28 DE MARZO, ZAPALLAR, COMUNA DE ZAPALLAR", suscrito entre la llustre Municipalidad de Zapallar y el Contratista Constructora Torres del Paine SpA con fecha 29





de enero de 2021, según contrato que se adjunta y que forma parte integrante del presente decreto.

2° PUBLÍQUESE el presente Decreto en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración (www.mercadopublico.cl) a cargo de la Dirección de Compras y Contratación Pública, conjuntamente con el archivo correspondiente a la modificación N°1 de contrato suscrita con fecha 29 de enero de 2021.



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,

Secretario Municipal

GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN

Alcalde

C: LICITACIONES 2019 / Contratos

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3.- DOM.
- 4.- SECPLA
- 5. ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

(V.Z.C.)

